

Bono Verde de Bancoldex

Framework - Junio de 2017

Introducción

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancoldex es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, no asimilada a empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, organizada como establecimiento de crédito bancario y sometida al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bancoldex es el banco de desarrollo para el crecimiento empresarial en Colombia, apalancando compañías de todos los tamaños, todos los sectores y todas las regiones del país con instrumentos financieros y herramientas de conocimiento. La institución ofrece una variedad de instrumentos financieros y de apoyo técnico para fomentar el fortalecimiento e innovación tanto de los sectores que conforman la cadena exportadora, como aquellos dedicados al mercado nacional.

Bancoldex opera principalmente como un banco de segundo piso, desembolsando recursos de crédito al sector empresarial a través de una red de instituciones financieras locales, vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y a través de instituciones financieras del exterior que financian la compra de productos o servicios colombianos o que financian los procesos de expansión de empresas colombianas en el exterior. Adicionalmente, Bancoldex puede ofrecer crédito directo a empresas, y lo hace priorizando aquellos proyectos o inversiones del sector productivo que generen impacto positivo sobre el medio ambiente mejorando la productividad y competitividad del país, que contribuyan a aumentar las exportaciones o que contribuyan con la modernización de su proceso productivo, entre otros aspectos.

Bancoldex cuenta con una Política corporativa de gestión ambiental y social que contempla 3 pilares: a) Eco-eficiencia, que comprende las acciones internas que el Banco implementa con el fin de hacer un uso racional de los recursos para generar el menor impacto ambiental en su operación; b) Gestión de Riesgos ambientales y Sociales, a través de la cual Bancoldex identifica y clasifica el riesgo socio-ambiental de su cartera; y c) Diseño de productos financieros y no financieros “verdes” que privilegian inversiones para la mitigación y adaptación al cambio climático y que generen beneficios sociales.

Bancoldex como Banco nacional de desarrollo ha tenido un rol muy relevante y es un actor clave como puente entre el Gobierno Nacional y el sector empresarial para el cumplimiento de los compromisos de Colombia en términos de mitigación y adaptación al cambio climático ante la comunidad internacional. En cumplimiento de este rol, Bancoldex está vinculado con iniciativas de sostenibilidad que propendan por el trabajo conjunto y articulado entre el sector público y privado para alcanzar crecimiento económico de forma sostenible, como el Protocolo Verde, acuerdo voluntario entre el sector financiero y el Gobierno Nacional que Bancoldex lideró desde su génesis, y el Comité de Gestión financiera de SISCLIMA, instancia de coordinación interinstitucional y diálogo público-privado cuyo objetivo es generar lineamientos de política pública para la inclusión de criterios de cambio climático en la planificación económica y financiera del país.

Vale la pena destacar que Bancoldex desde hace varios años tiene acceso a recursos concesionales reembolsables y no reembolsables provenientes de Fondos Climáticos y de Entidades Múltiples como el Clean Technology Fund y el Banco Interamericano de Desarrollo, para lo cual se requiere el cumplimiento de estándares de desempeño ambiental y social específicos.

Bono Verde de BancolDEX

Framework - Junio de 2017

Con el acceso a estos recursos BancolDEX viene diseñando diversos instrumentos financieros “Verdes”, que buscan catalizar en el mercado inversiones del sector empresarial que disminuyan las emisiones de gases efecto invernadero, como la incorporación de tecnologías limpias en el Sistema Integrado de Transporte Masivo y de taxis eléctricos en Bogotá, la financiación de inversiones en energías renovables y eficiencia energética a nivel nacional, el apoyo en la fase temprana de exploración de proyectos de geotermia, el reemplazo de combustibles fósiles en la generación de energía en zonas no interconectadas, entre otros.

Adicionalmente BancolDEX se encuentra en proceso de acreditación para acceder de forma directa en su calidad de Entidad Intermediaria a recursos reembolsables y no reembolsables del Green Climate Fund, mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, proceso que se espera finalizar en el presente año. El acceso a estos recursos le permitirá a BancolDEX, atendiendo las prioridades nacionales y las contribuciones nacionales determinadas con las que se comprometió el país en el Acuerdo de París, contar con fondeo preferencial y recursos de asistencia técnica para financiar proyectos del sector empresarial que tengan un impacto positivo en mitigación y adaptación al cambio climático.

Teniendo en cuenta lo anterior, BancolDEX se encuentra en proceso de emisión de un Bono Verde que le permite diversificar sus fuentes de recursos para el financiamiento de inversiones que promuevan crecimiento económico más sostenible. Los proyectos financiados con los recursos de este bono estarán alineados con la estrategia de sostenibilidad de la institución y con las prioridades nacionales. En las secciones posteriores del presente documento será explicado en detalle el Framework del Bono Verde de BancolDEX, el cual ha sido desarrollado de acuerdo con los Principios de Bonos Verdes 2017 (Green Bond Principles 2017)¹ y sus cuatro directrices: (i) uso de los ingresos o recursos; (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos; (iii) administración de los recursos; y (iv) reporte.

I. Uso de los recursos

Proyectos Elegibles

Las inversiones elegibles para BancolDEX son proyectos del sector empresarial que generan beneficios ambientales y sociales, por la optimización en el uso de recursos naturales, por el mejor aprovechamiento y correcto manejo de residuos del proceso productivo, por el consumo cada vez más eficiente de energéticos y la incorporación de prácticas sostenibles que incluyen el reemplazo de tecnologías ineficientes o basadas en combustibles fósiles por tecnologías limpias, en todos los sectores económicos. Estos proyectos tienen una contribución importante en la transición hacia una economía de bajo carbono.

Los Proyectos a ser financiados o refinanciados con los recursos provenientes de la emisión del Bono Verde de BancolDEX podrán ser originados antes, desde 2013, o después de la emisión. La refinanciación podría participar con el 79% de los recursos al momento de la emisión. Los Proyectos deberán cumplir uno o más de los siguientes criterios de elegibilidad:

¹ The Green Bond Principles 2017. Disponible en <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/GreenBondsBrochure-JUNE2017.pdf>

Bono Verde de BancolDex

Framework - Junio de 2017

a) Control de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos

Los recursos bajo este criterio están orientados a la construcción, instalación y operación de sistemas de control y monitoreo del proceso productivo para la prevención y mitigación de los efectos negativos de la actividad empresarial sobre el medio ambiente, entre ellos:

- Adquisición de equipos y adecuaciones para el tratamiento de aguas residuales.
- Sistemas de control para la reducción de los contaminantes en residuos sólidos, líquidos y gaseosos (Ej: filtros para control de emisiones atmosféricas).
- Adquisición de equipos para el aprovechamiento de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.
- Adquisición de equipos para el uso eficiente de recursos (Ej: dispositivos ahorradores de agua).

b) Transporte Sostenible

Los recursos bajo este criterio impulsan la renovación, modernización y el cambio modal en los sistemas de transporte hacia unos de cero o bajas emisiones:

- Adquisición de todo tipo de vehículos híbridos o eléctricos para transporte público o privado de pasajeros o de carga.
- Infraestructura eléctrica para la recarga de vehículos híbridos o eléctricos.
- Infraestructura para la operación de Sistemas de transporte masivo.

c) Eficiencia energética

Los recursos bajo este criterio se destinan a proyectos que optimicen el consumo de energía eléctrica o térmica, para incrementar la productividad y mejorar los procesos productivos, entre ellos:

- Desarrollo de auditorías energéticas.
- Sustitución o renovación de equipos por aquellos de mayor eficiencia (Ej: iluminación convencional por iluminación LED, motores de alta eficiencia, sistemas eficientes de refrigeración, etc.).
- Inversiones para la optimización del consumo energético en el proceso productivo (Ej: reducción de pérdidas de energía, calderas eficientes, etc.).
- Adquisición e instalación de sistemas de medición y control de energéticos.
- Sistemas para la recuperación y aprovechamiento del calor residual.
- Diseño, construcción e instalación de proyectos de cogeneración sólo si se verifica una reducción neta de emisiones de gases efecto invernadero.
- Las actividades necesarias para la obtención de la certificación en la norma ISO 50001²

d) Energías Renovables

Los recursos financian proyectos de generación de energía eléctrica o térmica a partir de fuentes renovables de energía como eólica, solar, biogás a partir de residuos de

² "El propósito de esta Norma Internacional es facilitar a las organizaciones establecer los sistemas y procesos necesarios para mejorar su desempeño energético, incluyendo la eficiencia energética y el uso y el consumo de la energía. La implementación de esta Norma Internacional está destinada a conducir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros impactos ambientales relacionados, así como de los costos de la energía a través de una gestión sistemática de la energía". ICONTEC, 2015.

Bono Verde de BancolDEx

Framework - Junio de 2017

biomasa, pequeñas centrales hidroeléctricas con capacidad menor a 10 MW, geotérmico, entre ellos:

- Diseño del proyecto de generación de energía
- Adecuaciones para la construcción e instalación de proyectos de generación de energía
- Adquisición de la tecnología de generación de energía
- Adquisición de sistemas de almacenamiento
- Sistemas de transmisión y conexión a la red
- Tecnología de medición e información que permitan la integración de la energía renovable a la red
- Sistemas de monitoreo de variables propias de cada tecnología

e) Construcción sostenible

Se destina al conjunto de medidas en diseño y construcción de edificaciones, que permiten alcanzar mejoras en el uso de los recursos, para proyectos realizados a partir del 2016, de acuerdo con la Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para construcciones sostenibles, que establece los porcentajes mínimos y medidas de ahorro de agua y energía a alcanzar en las nuevas edificaciones.

II. Proceso para selección y evaluación de proyectos

Objetivos del Bono Verde

Los proyectos financiados con los recursos de este Bono Verde, permitirán apoyar los esfuerzos que realiza Colombia en el marco de las Contribuciones Nacionales Determinadas declaradas en el Acuerdo de París y en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 en su capítulo 10 sobre Crecimiento Verde:

- Objetivo 1: avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.
- Objetivo 2: proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental.
- Objetivo 3: lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático

La financiación apoya las iniciativas de las empresas colombianas principalmente en el uso eficiente y la reducción de la contaminación de los recursos, aire, agua y suelo, inversiones en eficiencia energética e incorporación de energías renovables en todos los sectores económicos.

La emisión del Bono Verde está alineada con la estrategia de sostenibilidad del BancolDEx, que busca la respuesta a los siguientes elementos:

- La necesidad de generar valor a través de modelos económicos sostenibles
- Las oportunidades de incursionar en nuevos mercados, aumentando los estándares de productividad y competitividad de las empresas colombianas
- Los requerimientos de los consumidores de adquirir cada vez más productos con estándares de producción y consumo responsable
- La adopción de estándares de sostenibilidad en el desarrollo de las ciudades

Bono Verde de Bancoldex

Framework - Junio de 2017

A través de este bono, Bancoldex sigue su directriz de impulsar el crecimiento empresarial y el aumento de la productividad y la competitividad del sector empresarial colombiano a través de la promoción del uso racional de los recursos naturales y del bienestar de la sociedad en sus actividades presentes y futuras.

Comité de Bonos Verdes

El Comité de Bonos Verdes será coordinado por la Vicepresidencia Financiera y Administrativa del Banco y contará con la participación de representantes de las siguientes áreas: Vicepresidencia de Riesgo, Departamento de Tesorería, Departamento Jurídico y Oficina de Nuevos Productos y Servicios. Así mismo el Comité estará integrado por un representante de la Vicepresidencia Comercial que será quien haya participado en la estructuración de la operación correspondiente.

Las operaciones a ser financiadas con los recursos provenientes de la emisión serán evaluadas por el Comité de Bonos Verdes de Bancoldex, con el fin de determinar:

- a) Su alineación con criterios de elegibilidad y exclusión
- b) Los impactos asociados a proyectos de Categoría A

Categorización del portafolio

Bancoldex cuenta con un portafolio compuesto por diversas de líneas de crédito con criterios de elegibilidad específicos. Algunas de estas líneas están directamente relacionadas con el objetivo del Bono Verde de Bancoldex, por ejemplo: (i) *Línea de Desarrollo Sostenible* y (ii) *Línea de Eficiencia Energética y Energías Renovables*. Otras incluyen un conjunto más amplio de inversiones que podrían entrar en el alcance del bono, por ejemplo, (iii) las líneas orientadas a la *modernización empresarial*.

Las operaciones de líneas de crédito dirigidas únicamente a proyectos verdes, tales como las mencionadas en los numerales (i) y (ii), son automáticamente elegibles si su enfoque es alguno de los seis criterios de elegibilidad explicados en la sección anterior. El equipo de Bancoldex deberá verificar que dichos proyectos sean elegibles, por medio de un cuestionario adicional aplicado a cada proyecto.

Líneas de crédito más amplias, tales como la mencionada en el numeral (iii), exigirán un análisis individual de cada operación y requerirá que los beneficiarios de los préstamos firmen una declaración confirmando el uso de los recursos, de acuerdo con los criterios de elegibilidad.

En resumen, todas las operaciones financiadas con las líneas de crédito actuales o futuras de Bancoldex, bien sea a través del mecanismo de redescuento o a través de crédito directo, podrán integrar el Bono Verde, siempre y cuando éstas cumplan con los criterios de elegibilidad, categorización y otros procesos de evaluación y selección expuestos en el presente documento. Estas operaciones podrán ser desembolsadas por Bancoldex a través de todos los mecanismos de financiación con los que cuenta el Banco.

Gestión del Riesgo Ambiental y Social

Bancoldex incorpora aspectos ambientales y sociales en la evaluación de sus operaciones de crédito y para ello cuenta con un Sistema de Gestión de riesgos ambientales y sociales el cual fue implementado desde 2013 con el apoyo y asesoría

Bono Verde de Bancoldex

Framework - Junio de 2017

del Banco Interamericano de Desarrollo. Este sistema le permite al Banco identificar y gestionar de forma adecuada los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de crédito de mayor cuantía³, tener un perfil más integral de la cartera de sus clientes y tomar decisiones de inversión de manera más informadas.

Para la administración y operación de este Sistema, desde su inicio Bancoldex cuenta con un equipo humano dedicado exclusivamente a estas actividades y dentro de la estructura organizacional el equipo se encuentra ubicado en la Vicepresidencia de Riesgo.

El Sistema de Gestión de riesgos ambientales y sociales del Banco para el análisis de las operaciones, considera aspectos como la ubicación geográfica de la empresa o del proyecto, su comportamiento histórico en materia social y ambiental en términos del cumplimiento de la legislación aplicable, los principales impactos generados por la actividad económica sobre el medio ambiente, el impacto del medio ambiente sobre la actividad del cliente, las prácticas de gestión y control adoptadas y los recursos empleados por la empresa para llevar a cabo sus actividades (energía, agua, recursos naturales), entre otros aspectos. Con base en esta información Bancoldex clasifica las operaciones en tres categorías de riesgo socio-ambiental: alto riesgo (Categoría A), riesgo medio (Categoría B) o bajo riesgo (Categoría C).

Los proyectos de todas las categorías de riesgo podrán ser elegibles para hacer uso de los recursos del Bono Verde. Los proyectos de categoría C y B serán elegibles de forma automática, mientras que los proyectos de Categoría A deberán ser estudiados y evaluados individualmente por el Comité de Bonos Verdes de Bancoldex.

Criterios de exclusión

Los proyectos que cumplan con uno o más de los siguientes criterios no podrán hacer uso de los recursos provenientes del Bono Verde de Bancoldex:

- a) Operaciones para el financiamiento de capital de trabajo
- b) Proyectos que han sido previamente financiados por Bancoldex a través de bancos internacionales de desarrollo
- c) Préstamos existentes con fecha del primer desembolso anterior a 2013
- d) Préstamos existentes con vencimiento en 2017

Además de estos criterios de exclusión propios a la emisión, todas las actividades de Bancoldex cumplan con una lista de exclusión incluida en su política de gestión ambiental y social (Sección F del Formulario de Información Ambiental y Social disponible en:

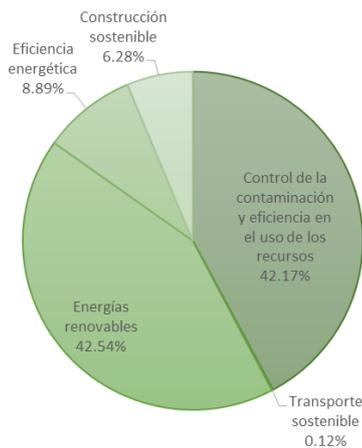
<https://www.bancoldex.com/documentos/4603 Formato de información ambiental y social.pdf>)

Cartera Verde Elegible Actual

Considerando los criterios de elegibilidad y exclusión, la cartera verde de Bancoldex (a 26 de mayo de 2017) está compuesta por 117 operaciones disponibles para recibir los recursos del Bono Verde. El saldo actual de estas operaciones asciende a USD 50.81 MM (COP 147,968 MM), en promedio USD 430,672 (COP 1,253 MM) por proyecto.

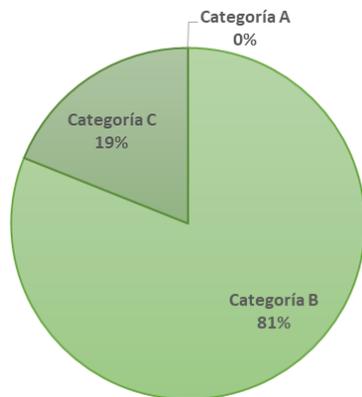
^{3 3} Para operaciones de redescuento se realiza evaluación ambiental y social individual a las operaciones con valor igual o superior a USD 5 Millones.

Bono Verde de Bancoldex Framework - Junio de 2017



En términos de elegibilidad, la mayoría de los proyectos se encuadran en la categoría de Control de la Contaminación y de la Eficiencia en el Uso de los Recursos y Energías renovables (42% y 43%, respectivamente⁴). Las categorías de Eficiencia Energética (9%), Construcción Sostenible (6%) y Transporte Sostenible (<1%) completan el conjunto de operaciones elegibles de Bancoldex.

Categorización ambiental y social según Metodología BID⁵.



III. Administración de los recursos

Los recursos del Bono serán gestionados por el Departamento de Tesorería de Bancoldex y serán destinados para el financiamiento de préstamos existentes o nuevos. Los recursos pendientes de desembolso serán mantenidos exclusivamente en efectivo u otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo, y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos a proyectos verdes elegibles.

Los procesos expuestos anteriormente serán aplicables durante toda la vida del bono.

IV. Reporte

Asignación y reporte

Bancoldex divulgará anualmente el uso de los recursos provenientes de la emisión, indicando el número de beneficiarios, el valor promedio de los préstamos, el desembolso

⁴ En monto.

⁵ El proceso de categorización del riesgo socio-ambiental de la cartera de proyectos elegibles de acuerdo con los estándares del BID fue realizado por la consultoría SITAWI.

Bono Verde de Bancoldex

Framework - Junio de 2017

por categoría verde y la distribución regional del uso de los recursos, a través del informe anual de "Uso de los recursos del Bono Verde", el cual deberá ser publicado en los siguientes medios: (i) la página web del banco www.bancoldex.com; (ii) el Registro Nacional de Valores y Emisores, disponible en la sección Información Relevante de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co ; y (iii) la página web de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. www.bvc.com.co.

El uso de los recursos del Bono Verde será auditado por un externo.

Reporte de impacto

Además de información de carácter financiera, Bancoldex divulgará en el informe anual "Uso de los recursos del Bono Verde", el impacto ambiental positivo de los proyectos, seleccionando para ello hasta 4 casos representativos en términos de financiación utilizada e impacto ambiental, que contribuyeron de forma significativa con los objetivos del bono.

Los indicadores utilizados serán seleccionados de la lista abajo, dependiendo de los casos elegidos.

Indicador	Unidad de medida
Energía Renovable	
Generación anual de Energías Renovables (ERs)	MWh/GWh (electricidad) o GJ/TJ (otras formas de energía)
Capacidad de generación de ERs del proyecto (nuevo o existente)	MW/GW
Consumo de ER	% consumo total de energía
Reducción anual en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)/emisiones evitadas	Toneladas de CO ₂ eq.
Emisiones absolutas (anuales) de GEI del proyecto.	Toneladas de CO ₂ eq.
Eficiencia Energética y Construcción Sostenible	
Reducción anual en el consumo de energía	MWh/GWh ou GJ/TJ/kg o producto
Reducción anual en las emisiones de GEI (emisiones evitadas)	Toneladas de CO ₂ eq.
Emisiones absolutas anuales de GEI del proyecto	Toneladas de CO ₂ eq.
Control de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos	
Reducción en la generación de residuos	Toneladas
Cantidad de residuos reciclados	Toneladas
Áreas contaminadas recuperadas	Toneladas de suelo/contaminantes/contaminantes tratados
Áreas contaminadas recuperadas	m ²
Reutilización de agua	m ³ o % de uso total
Reducción anual en el consumo de agua	m ³
Reducción anual en la captación de agua	m ³

Bono Verde de BancolDEX

Framework - Junio de 2017

Tratamiento de agua y efluentes	m ³ de agua/efluentes tratados
Transporte Limpio	
Reducción anual absoluta en las emisiones de GEI (emisiones evitadas)	Toneladas de CO ₂ eq.
Reducción en las emisiones de GEI/emisiones evitadas	Toneladas de CO ₂ eq./km
Reducción anual absoluta en las emisiones de contaminantes (no GEI)	Toneladas de contaminantes
Reducción en las emisiones de contaminantes (no GEI)	Toneladas de contaminantes/km